Bogotá D.C., 17 de enero de 2023, al despacho del señor juez el presente proceso ORDINARIO No. 2019-00077, adelantado por JORGE ERNESTO GARCÍA FORERO contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTRA, informando que el proveído anterior se encuentra en firme y conforme lo dispuesto procedo a liquidar las costas ordenadas, así:

A cargo de cada una de las demandadas

Agencias en Derecho	
Primera Instancia\$	500.000
Segunda Instancia\$	1.000.000
Total\$	1.500.000
(UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MDA CTE)	
La secretaria	

**DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO** 

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C, diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena:

Apruébese la liquidación de costas practicada anteriormente, conforme lo dispone el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

En firme el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO JUEZ

NJHM

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA HOY **20/01/2023**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No 004

DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO SECRETARIA

## Firmado Por: Edgar Yesid Galindo Caballero Juez Juzgado De Circuito Laboral 016 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 46d2e24db222e84660a041889178f3e007dae0ee76395881a94b1fefbc3d23f1

Documento generado en 19/01/2023 05:00:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica